



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA-EDUBA
Nit. 890.270.833-5

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

IYC-MA-001

Versión: 0 Fecha: 27/06/2024

Página 1 de 26

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



**Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda
de Interés Social de Barrancabermeja**

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL



>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
☎ (7) 602 0219



MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

IYC-MA-001

Versión: 0 Fecha: 27/06/2024

Página 2 de 26

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Control del Documento

	Cargo	Dependencia	Fecha
<i>Autor:</i>	<i>Profesional Externo</i>		<i>27-jun-2024</i>
<i>Revisión:</i>	<i>Profesional Externo</i>		<i>27-jun-2024</i>
<i>Aprobación:</i>	<i>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</i>		<i>27-jun-2024</i>



Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
2.0			
3.0			
4.0			
5.0			

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada, el usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la página web institucional.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	7
1.1. NATURALEZA JURÍDICA	7
1.2. MISIÓN	7
1.3. VISIÓN.....	8
2. MARCO NORMATIVO	8
3. DEFINICIONES	8
4. OBJETIVOS	9
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
5. ALCANCE	10
6. LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y CONTRATACIÓN	11
7. DESARROLLO DEL MANUAL	12
7.1. MARCAS Y SÍMBOLOS:.....	12
7.1.1. LA IMAGEN	13
7.1.2. APLICACIÓN CONCEPTUAL.....	13
7.1.3. LOGOSÍMBOLO EDUBA.....	13
7.1.4. IDENTIFICADORES.....	14
7.1.5. USOS NO PERMITIDOS	15
8. APLICACIONES	16
8.1. SOBRE FONDOS Y TEXTURAS.....	16
8.2. USO DE IMAGEN INSTITUCIONAL CON ALIADOS	17
8.3. PIEZAS GRÁFICAS.....	17
8.4. FIRMA DIGITAL	19
8.5. MEMBRETE	20
8.6. CARNET INSTITUCIONAL.....	21
8.7. PENDONES Y PIEZAS GRAFICAS	22
8.8. VALLAS INFORMATIVAS.....	23
8.9. PLANTILLA PARA PRESENTACIONES	24
8.10. UNIFORMES INSTITUCIONALES	24
9. VOCERÍAS OFICIALES	24
10. CUENTAS INSTITUCIONALES	25
RECOMENDACIONES	26

  <p>GOBIERNO DE Barrancabermeja</p> <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	ICY-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 4 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

PRESENTACIÓN

La Ley 2345 de 2023 "por medio de la cual se implementa el Manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal:



ARTÍCULO 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal.

ARTÍCULO 2. Destinatarios de la ley. Se entenderán como entidades estatales para efectos de esta ley, las siguientes:

A. La Nación, las regiones, los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las regiones administrativas y de planificación, las regiones administrativas de planificación especial, las asociaciones de municipios, los municipios; los establecimientos públicos, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas, los fondos que manejen recursos del erario público y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles;



B. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, las asambleas departamentales, los concejos municipales y distritales, la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distrito les y municipales, la Procuraduría General de la Nación, las personerías distritales y municipales, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales, y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la Constitución o la ley les encomiende el ejercicio de funciones públicas.

PARÁGRAFO. Se excluye de los efectos de este artículo a las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y

  <small> Gobierno Municipal de Barrancabermeja Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja </small>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 5 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

comerciales del Estado societarias y no societarias, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades descentralizadas creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea la realización de actividades industriales o comerciales.

La aplicación del presente Manual es un deber de funcionarios y contratistas, pues se trata de un documento normativo que debe guiar las actuaciones de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA. Es un documento de consulta al que se debe acudir para conocer lo que se debe y no se debe hacer con las marcas de la empresa.

  <p> <small> Municipio de Barrancabermeja Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja </small> </p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 6 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

INTRODUCCIÓN



La identidad visual es un componente importante en las comunicaciones ya que ésta refleja el carácter, los valores y la calidad con la que trabaja una entidad. Mantenerla y seguir los parámetros establecidos en el manual para el uso correcto del logo símbolo y el diseño de todas las piezas de comunicación garantiza el posicionamiento y el buen nombre de una entidad y de sus servidores.

En la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA nos acogemos a las disposiciones de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023: “Por medio de la cual se implementa el Manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”

El presente Manual se crea para dar a conocer cómo se aplica la imagen institucional de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, una imagen coordinada y entendible, el uso de tipografías y las aplicaciones cromáticas de la entidad, lo que garantizará la unidad de criterios en la comunicación y difusión pública de empresa.

El Manual de Identidad es una herramienta para el uso de servidores, contratistas y practicantes de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, para el personal de comunicaciones y para los profesionales encargados de diseñar el material de la entidad. Su objetivo es garantizar que la producción cumpla con altos niveles de calidad de acuerdo con los lineamientos de la identidad corporativa.

Cualquier otra aplicación no contemplada en este manual, deberá ser presentada y/o consultada con la Gerencia General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 7 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

1.1. Naturaleza jurídica

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, fue creada oficialmente como sociedad mediante escritura pública N°. 1194 del 23 de julio de 1985 en la Notaría Primera del municipio de Barrancabermeja como “EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA”, siendo alcalde el Señor Ulpiano Díaz Ardila y posteriormente modificados sus estatutos por escritura pública No. 0545 del 14 de marzo de 1989 de la Notaría Primera de Barrancabermeja, la cual en su Artículo 1°. Expresa: “Qué es una persona Jurídica Industrial y Comercial del Estado de Responsabilidad Limitada de la orden municipal denominada “EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA EDUBA”.

Oficialmente a través del Acuerdo 026 de 1984, empieza a funcionar como entidad municipal. Produciéndose a través del tiempo tres (3) reformas; quedando registrado en los siguientes documentos oficiales: (1) Acuerdo Municipal N° 001 del año 1988, (2) Acuerdo Municipal N° 001 del año 1993 y posteriormente en el (3) Acuerdo Municipal N° 003 del año 1994. En este último se establece un marco jurídico actualizado en materia a las nuevas leyes establecidas en la Ley 9 de 1989 (Ley que contempla la reforma urbana) y en la Ley 3 de 1991 (Ley que contempla los Fondos de Vivienda de Interés Social).

Mediante el acuerdo 003 de febrero de 1994 se reforma y reestructura la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA –EDUBA y se establece en el CAPITULO I, de la naturaleza, objeto y funciones en el “Artículo 1° reformase y reestructurase la actual Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja EDUBA, creada mediante el acuerdo 026 de 1984 y modificada mediante los acuerdos 1° de 1988 y 01 de 1993, estableciéndose su marco jurídico de conformidad con las normas legales vigentes del presente acuerdo”. “PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales las actuaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja – EDUBA, con anterioridad a la vigencia del presente acuerdo, se entenderán realizadas a nombre de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA.

1.2. Misión



Municipio de Barrancabermeja



Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA
Nit. 890.270.833-5

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

IYC-MA-001

Versión: 0 Fecha: 27/06/2024

Página 8 de 26

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA es la entidad de orden municipal que construye ciudad, atendiendo directrices de política nacional de vivienda para elevar la calidad de vida de la comunidad, con atributos tales como de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público.

1.3. Visión

Ser una entidad reconocida en el ámbito municipal, regional y nacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos urbanos y rurales encaminados a la construcción de una nueva ciudad, destacándose ante la comunidad por la credibilidad de sus acciones, la armonía y calidad laboral en el desarrollo de sus funciones y la mejora continua, fortaleciendo en general los conceptos de hábitat en la ciudad.

2. MARCO NORMATIVO

Ley No. 2345 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se implementa el Manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.



3. DEFINICIONES

- **Manual de Identidad Visual:** Documento que contiene los elementos esenciales de la identidad estatal. Dentro del mismo aparecen la marca, el color institucional, las aplicaciones visuales y recomendaciones para el uso de la identidad.
- **Publicidad Estatal:** Cualquier forma de comunicación y divulgación de información dirigida al público en general, la cual se genere, transmita o divulgue a través de diferentes medios de comunicación y que sean contratados, pagados y/o gestionados por las entidades estatales para dar a conocer sus productos, bienes, servicios, planes, programas, proyectos, campañas, convocatorias, y demás actividades relacionadas con sus funciones y competencias legales.
- **Vocería:** Calidad oficial habilitada para comunicar el cumplimiento de las funciones públicas por parte de las entidades estatales. Generalmente la vocería de las entidades públicas reposa en sus representantes legales y/o directores administrativos. Las vocerías pueden ejercerse a través de cuentas habilitadas en redes sociales o a través de las oficinas de comunicaciones.
- **Logosímbolo:** Un Logosímbolo es la unión de elementos formales, simbólicos y tipográficos que sirve de insignia a una empresa; que la caracterizan, la representan y la diferencian de su competencia.

eduba

>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
☎ (7) 602 0219

 <small>GOBIERNO LOCAL DE Barrancabermeja</small>	 <small>Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Comuna Especial de Barrancabermeja</small>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL			
		IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 9 de 26	
		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			

- **Isologo:** Es la representación visual de una marca que unifica imagen y tipografía en un mismo elemento.
- **Logotipos:** Según la Real Academia Española podemos definirlo como un "Distintivo formado por letras, abreviaturas, etc., peculiar de una empresa, conmemoración, marca o producto". Está relacionado, por tanto, con la tipografía o tipo de letra característico de una empresa. En él se incluye el nombre de la empresa y, a veces, un eslogan.
- **Colorimetría:** Definición y medida de los colores.
- **Tipográfica:** Relativo a la tipografía. Técnica en el manejo y selección de tipos para crear una identidad visual.
- **Publicidad pop:** El material POP (Point of Purchase) es una categoría del Marketing que recurre a la publicidad puesta en los puntos de venta, busca generar una permanencia de la marca recurriendo a una gran variedad de objetos donde se puede imprimir o estampar información de la empresa o producto.

4. OBJETIVOS



4.1. Objetivo General

Establecer el Manual de Identidad Visual de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, para garantizar una imagen institucional estandarizada, coherente y uniforme, eliminando el uso de marcas de gobierno que puedan asociarse con planes, grupos políticos, o personas elegidas por periodos fijos.

4.2. Objetivos Específicos

- Evitar la pérdida de identidad institucional y prevenir el uso de recursos públicos con fines promocionales, garantizando que los recursos destinados a la publicidad se usen de manera eficiente y orientada, a informar al público sobre los servicios y funciones de la entidad, sin promoción personalistas o partidistas.
- Detallar elementos esenciales como identidad institucional, color institucional, vocerías, cuentas institucionales y aplicaciones visuales.





 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 10 de 26	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			

5. ALCANCE

El Manual de identidad visual ha sido estructurado para ser utilizado durante todos los procesos que se realicen en la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados para el manejo adecuado de identidad institucional de Ley 2345 de 2023.

Ámbitos de Aplicación:

- **Comunicación Interna y Externa:** Aplicación de la identidad visual en toda la comunicación interna (correos electrónicos, informes, boletines) y externa (comunicados de prensa, publicidad, redes sociales).
- **Materiales Gráficos y Publicitarios:** Uso en la creación y producción de todo tipo de materiales gráficos y publicitarios, como folletos, afiches, banners, y otros soportes visuales.
- **Documentación Oficial:** Inclusión de los elementos de identidad visual en la documentación oficial de la entidad, como papelería, tarjetas de presentación, y formularios.
- **Eventos y Presentaciones:** Aplicación en la organización y desarrollo de eventos, así como en presentaciones y ponencias oficiales, asegurando que toda la comunicación visual sea coherente y alineada con los lineamientos establecidos.
- **Señalización y Espacios Físicos:** Implementación en la señalización interna y externa de las instalaciones de EDUBA, garantizando una imagen consistente y profesional en todos los espacios físicos.
- **Medios Digitales:** Uso en todas las plataformas digitales y medios sociales de la entidad, asegurando que la identidad visual se mantenga uniforme en el sitio web, aplicaciones móviles, y perfiles en redes sociales.
- **Proveedores y Contratistas:** Incluir en los contratos y acuerdos con proveedores y contratistas la obligación de adherirse a las directrices del Manual de identidad visual para cualquier material o servicio relacionado con la imagen institucional.

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 11 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

El cumplimiento de estos lineamientos garantizará una representación coherente y profesional de EDUBA, reforzando su posicionamiento y reconocimiento público, y asegurando que todas las comunicaciones reflejen fielmente los valores y objetivos de la entidad.

En la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, nos acogemos a las disposiciones de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, que tienen el objetivo de asegurar que la comunicación y la imagen de la entidad reflejen sus valores y objetivos, sin influencias externas o sesgos políticos; además contribuye a una representación más coherente y profesional de la entidad ante el público y otras partes interesadas.



6. LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y CONTRATACIÓN

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL-DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, cree en el Estado austero, razón por la cual se reducen costos de gasto burocrático, y establece los siguientes lineamientos de austeridad para la adopción del Manual de identidad visual:

- Solo está permitida la producción de material indispensable de acuerdo con la normatividad vigente.
- En impresos no se permite usar tintas especiales, reserva "UV", laminados mate y acabados de lujo.
- En lo posible usar material y piezas digitales; de ser necesaria la impresión, debe ser a blanco y negro.
- El papel debe ser reciclable y buscar siempre la opción más económica.
- El Decreto 444 de 2023 y la Directiva Presidencial No. 02 de 2023 incluyen medidas significativas para reducir el gasto público. Estas directrices enfatizan la limitación de los gastos en viajes, publicidad, adquisiciones y mantenimiento de bienes inmuebles, entre otros aspectos.
- En cuanto a la publicidad oficial, las entidades deben abstenerse de celebrar contratos que impliquen propaganda personalizada y deben buscar la mayor austeridad en la producción y difusión de piezas de comunicación.
- En la empresa se continuará utilizando elementos distintivos y papelería hasta su agotamiento, promoviendo la transición con criterios de conservación ambiental, según lo establecido en la Ley No. 2345 del 30 de diciembre de 2023.

Respecto a la contratación, los ordenadores de gasto deben consagrar dentro de los contratos o convenios a celebrar, la obligación de: "Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con lo establecido en el presente Manual de identidad visual.



 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 12 de 26	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			

7. DESARROLLO DEL MANUAL

El desarrollo del Manual de Identidad Visual, contiene de forma detallada, los colores del programa institucional, imagen de la simbología y material de publicidad POP.

7.1. Marcas y símbolos:

Marca:



Simbología:

ESCUDO DE BARRANCABERMEJA



El escudo fue diseñado por Abelardo Poveda en 1963, y fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en el mismo año.

Simbología Escudo:



El gorro conquistador: Homenaje que se hace a los conquistadores de Barrancabermeja, como por ejemplo a Diego Hernández de Gallegos y Gonzalo Jiménez de Quezada.

Reloj de arena: Representa el tiempo transcurrido en la historia de Barrancabermeja.



>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
 ☎ (7) 602 0219

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 13 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

Zona montañosa y valle: Simboliza el valle del Río Magdalena.

Piñón acompañado de dos torres a cada lado: Es el homenaje al trabajo y a la actividad económica de Barrancabermeja.

Bandera roja: Simboliza la sangre derramada por los héroes.

Bandera amarilla: Representa las riquezas de Colombia

7.1.1. La imagen

Sistema gráfico y normatividad para el logotipo EDUBA.

7.1.2. Aplicación conceptual

El logotipo es la representación visual de una organización, compuesta por un elemento gráfico o símbolo, y por uno tipográfico (nombre). Por medio del logotipo se busca transmitir los atributos de una entidad y establecer una clara diferenciación con otras instituciones de naturaleza similar.

El logotipo de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA está integrado por la imagen de tres casas, un árbol y el nombre de la entidad.

La aplicación precisa de los lineamientos de este manual asegura el correcto uso de la identidad visual. Siguiendo esta normativa, los mensajes serán claros y consistentes, contribuyendo al éxito de la marca.

Para evitar incurrir en errores, se recomienda siempre aplicar el logotipo a partir de un archivo digital original.

7.1.3. Logotipo EDUBA

Está compuesto por los siguientes elementos:

Logotipo: El logotipo como representación gráfica de la marca EDUBA, está integrado por la imagen de tres casas, un árbol y el nombre de la entidad.



El logo de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA es un conjunto de elementos y no podrá ser separado en ninguna aplicación, como se muestra a continuación:



Tipografía:

La construcción tipográfica de los caracteres que componen la palabra EDUBA, como abreviación del nombre de la entidad.

Casas: Buscan transmitir y proyectar la característica principal de la organización que soluciones de vivienda para Barrancabermeja-

Arboles: Significan las iniciativas sostenibles del medio ambiente.

Área de reserva: Se establece cual es el espacio en blanco mínimo o área de resguardo que se deberá respetar en su aplicación. De este modo se evitará que la marca se vea invadida por elementos que son ajenos.

Ubicación: El logo puede ubicarse libremente sobre sus aplicaciones visuales, siempre y cuando se respete su área de reserva y no interfiera con otros elementos ajenos.

Tamaños: NO hay un tamaño establecido.

7.1.4. Identificadores

Color: El color es un componente fundamental de la identidad visual de EDUBA y contribuye de manera esencial a sistematizar sus comunicaciones. Como color institucional se ha elegido el color azul. Como colores complementarios, se han elegido los colores blanco y amarillo.

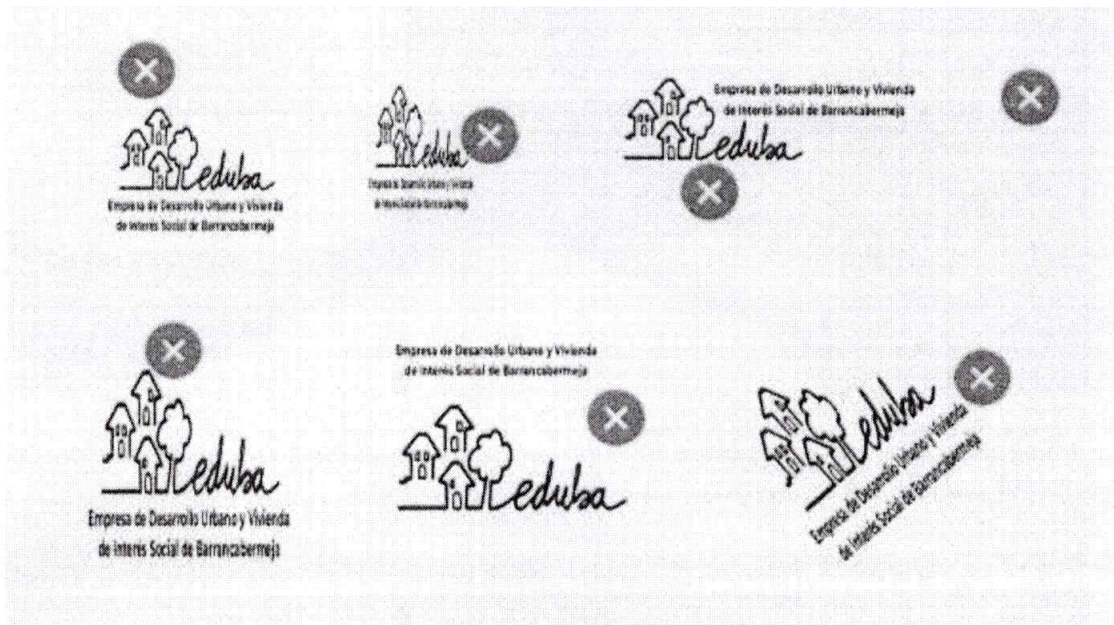
Para garantizar la correcta reproducción de la marca en diferentes soportes, recogemos en esta página las diferentes composiciones y tramas de los colores complementarios y establecidos exactamente según la paleta de color:

R: 27	R: 246	R: 255
G: 60	G: 175	G: 255
B: 129	B: 13	B: 255
C: 100%	C: 2%	C: 0%
M: 82%	M: 35%	M: 0%
Y: 19%	Y: 94%	Y: 0%
K: 4%	K: 0%	K: 0%

Fuente: La fuente utilizada en EDUBA es Arial regular

7.1.5. Usos NO permitidos

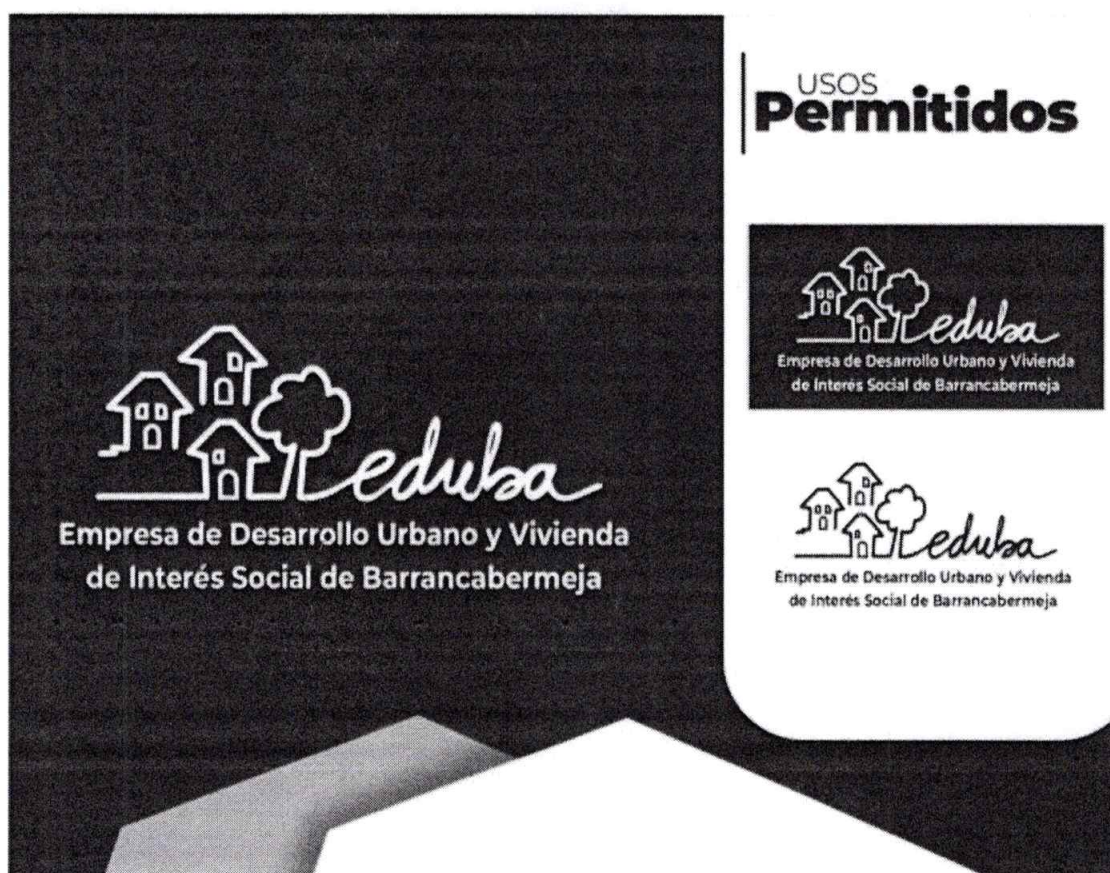
No se permite el cambio de tipografía, cambio de color, alterar la forma, tamaño, distorsionar el escudo, girar, rotar, suprimir. No se puede cambiar de posición el texto, ni agregar otro tipo de información.




8. APLICACIONES

8.1. Sobre fondos y texturas

Cuando el logotipo se usa sobre un fondo de textura (fotografía, ilustración, vector) debe ubicarse en un sector que le proporcione el suficiente contraste para no afectar la lectura del mismo, de lo contrario se utiliza un degradado de color negro que se atenúa o se hace una reserva blanca en donde pueda ubicarse el logotipo.

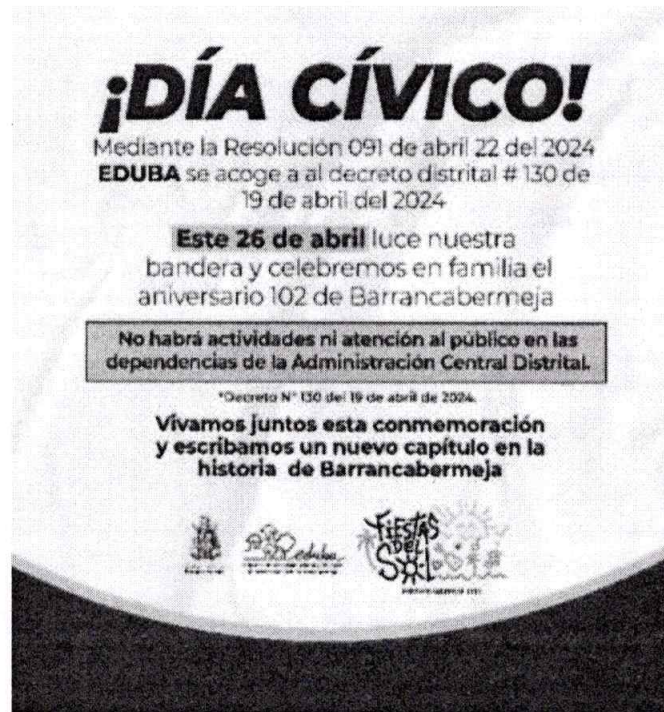


La ubicación debe ser en el parte inferior centrado o a la derecha, preferiblemente, de no ser posible, se ubicará en la parte superior derecha.

  <p>Escudo de Barrancabermeja</p> <p>Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 17 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

8.2. Uso de imagen institucional con aliados

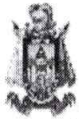
En piezas gráficas en las que hay varios logos, estos deben ir en un tamaño equilibrado, ubicados consecutivamente y alineados entre si al centro. Los logosímbolos se deben organizar de manera jerárquica de izquierda a derecha, como se presenta en el siguiente ejemplo:



8.3. Piezas gráficas

- Las fotografías son protagonistas y deben ocupar toda la pieza.
- Intervenir lo menos posible la fotografía
- El texto que contenga debe ser corto y claro
- Usar contenedores para resaltar palabras o frases, pero no para contener todo el bloque de texto





Go. de Barranquilla
Barranquilla



Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda
de Interés Social de Barranquilla

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANQUILERMEJA-EDUBA
Nit. 890.270.833-5

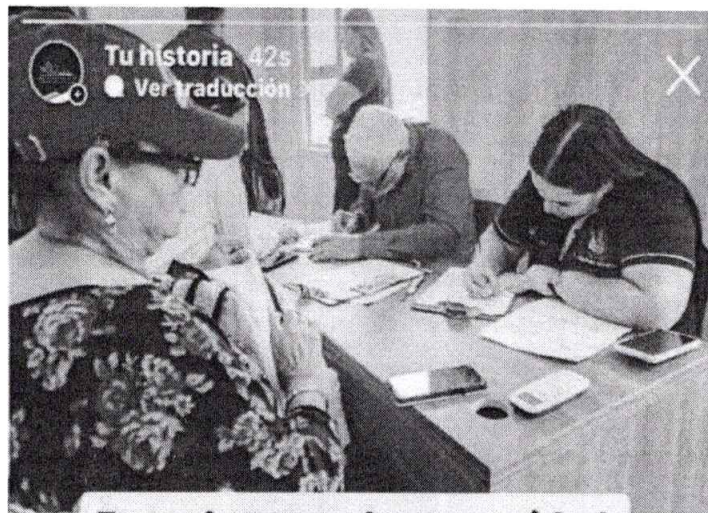
MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

IYC-MA-001

Versión: 0 Fecha: 27/06/2024

Página 18 de 26

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Escuchamos a la comunidad



Jornada de acercamiento



EDUBA



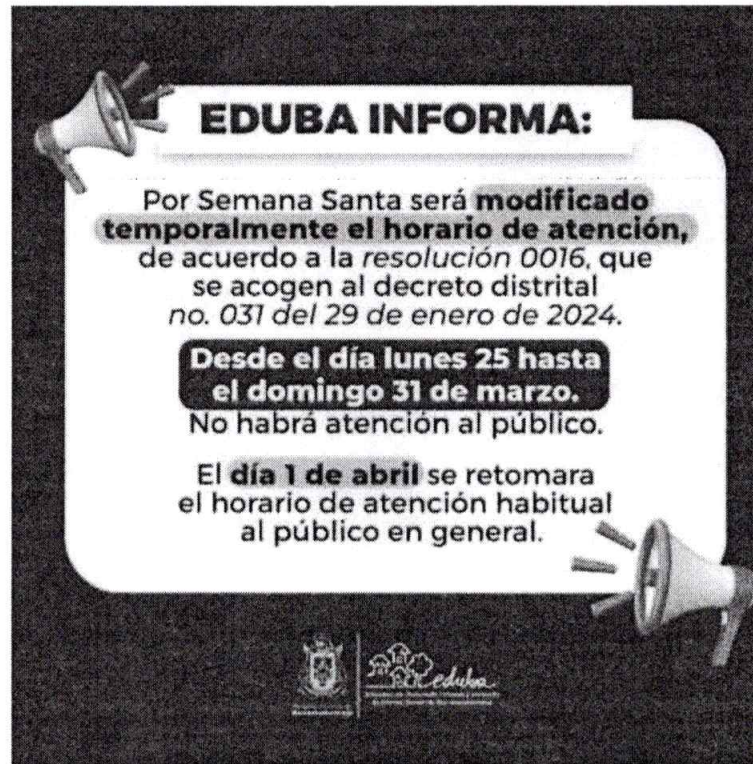
eduba

>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
☎ (7) 602 0219

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 19 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

Las piezas deben ser visualmente muy limpias y deben seguir los colores institucionales.





8.4. Firma digital

No se admitirán imágenes personalizadas asociadas a ningún proyecto transitorio. Se incluirá el logotipo de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA.

El orden en el que aparecerá la información es la siguiente:

- Nombre completo.
- Cargo.
- Unidad administrativa.
- Teléfono fijo.
- Teléfono móvil.
- Ubicación geográfica: ciudad y país

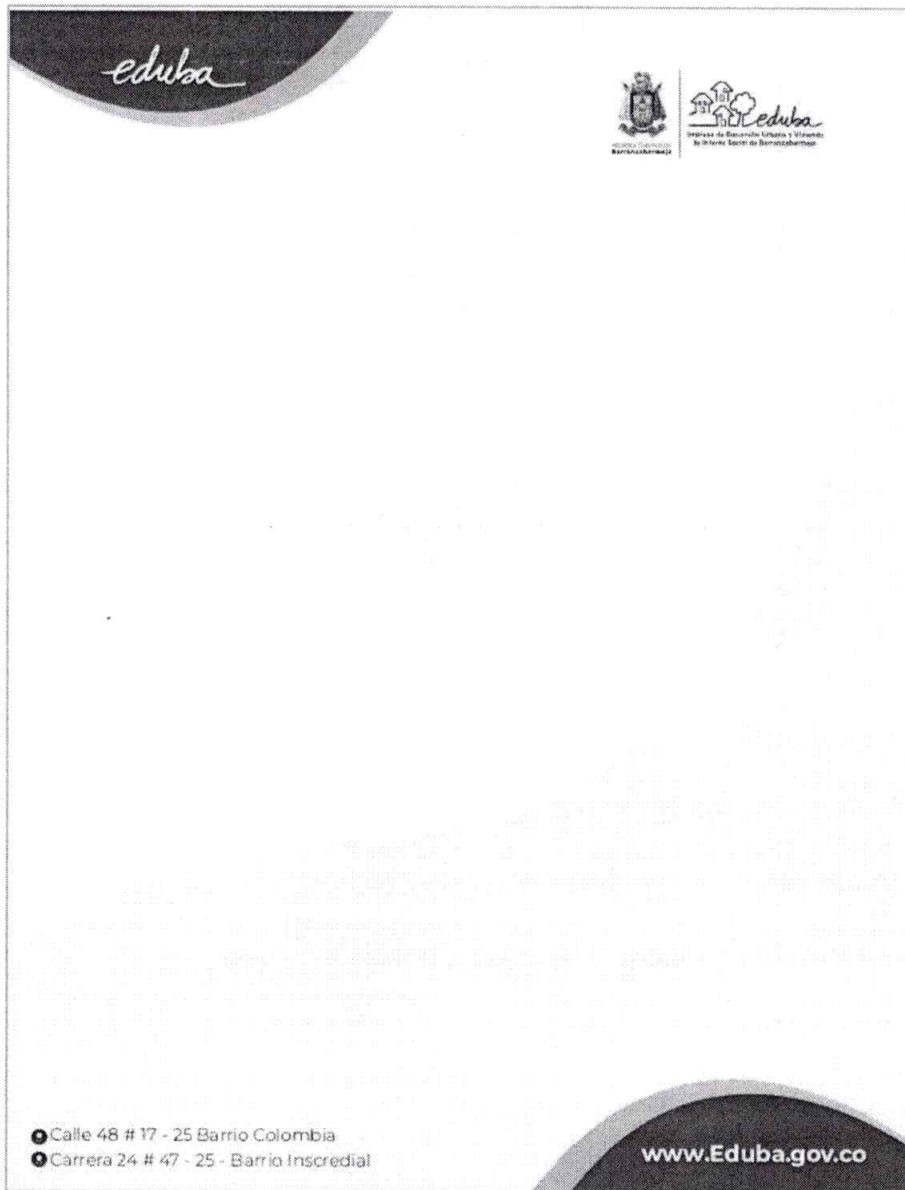


 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 20 de 26	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			

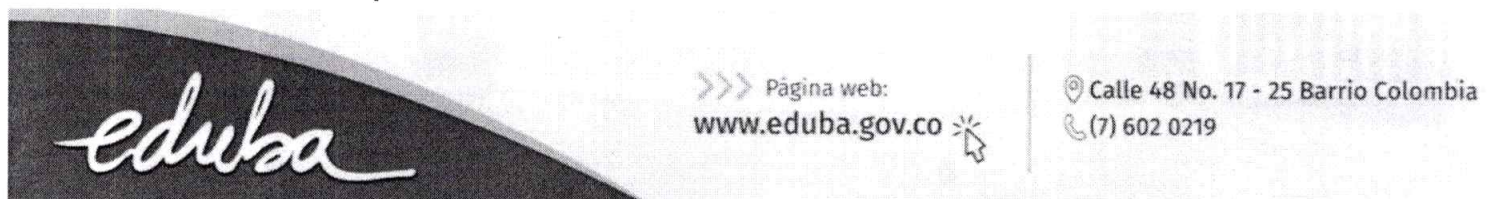
8.5. Membrete


Hoja oficio: Para comunicaciones internas y para comunicaciones externas.




Texto: Estilo y tamaño de fuente sugerido: Arial 12 puntos



Membrete para medios:



 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL		
	IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 21 de 26
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		

EDUBA informará cuando se abran convocatorias

POR EL MOMENTO NO HAY CONVOCATORIAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Barrancabermeja, 22 de mayo de 2024. Ante los comentarios que en redes sociales ha circulado en los últimos días relacionados con supuestos procesos de convocatoria y cobro por la realización de los trámites para acceder al programa de mejoramiento de vivienda, la Alcaldía Distrital informó que la Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-Eduba, en este momento no está llevando a cabo este tipo de mejoramientos, dado que la Administración Distrital está a la espera de la aprobación por parte del Concejo de Barrancabermeja del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, para poder iniciaras convocatorias que en su momento serán socializadas a la comunidad.

“De la misma manera el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio indicó que también tiene suspendidas las convocatorias. Tenemos que decir además que los trámites que se hacen para acceder a este beneficio, a través del Ministerio y de Eduba, son totalmente gratuitos. Por eso para estar bien informamos los invitamos a que consulten la página web de Eduba y del Ministerio para conocer los tiempos precisos de apertura de dichas convocatorias, y los requisitos que se deben cumplir”, explicó Fernando Andrade, gerente de Eduba.


Cabe destacar, que las personas encargadas de recepcionar la información concerniente a mejoramientos de vivienda deben estar debidamente certificadas e identificadas.

● Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia
 ● Carrera 24 # 47 - 25 - Barrio Incredial

www.Eduba.gov.co

Esta producción está autorizada solo para casos especiales y hasta terminar las existencias en la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA.

8.6. Carnet institucional



>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
 ☎️ (7) 602 0219

Tamaño: 9x7



8.7. Pendones y piezas graficas

Es fundamental que el pendón transmita todos los componentes de nuestra identidad visual, a través del color, los símbolos y el mensaje.

El logotipo de EDUBA según corresponda podrá ir en la parte superior o inferior solo si no hay más logos en la pieza, si la pieza gráfica va acompañada de otros logos, el de EDUBA deberá ir preferiblemente en la esquina superior izquierda y los demás logos en la esquina inferior derecha, también es válido el uso de un contenedor en el que se ubique primero el logotipo de EDUBA seguido de los demás logos.



Secretaría Municipal de Barrancabermeja



Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA
Nit. 890.270.833-5

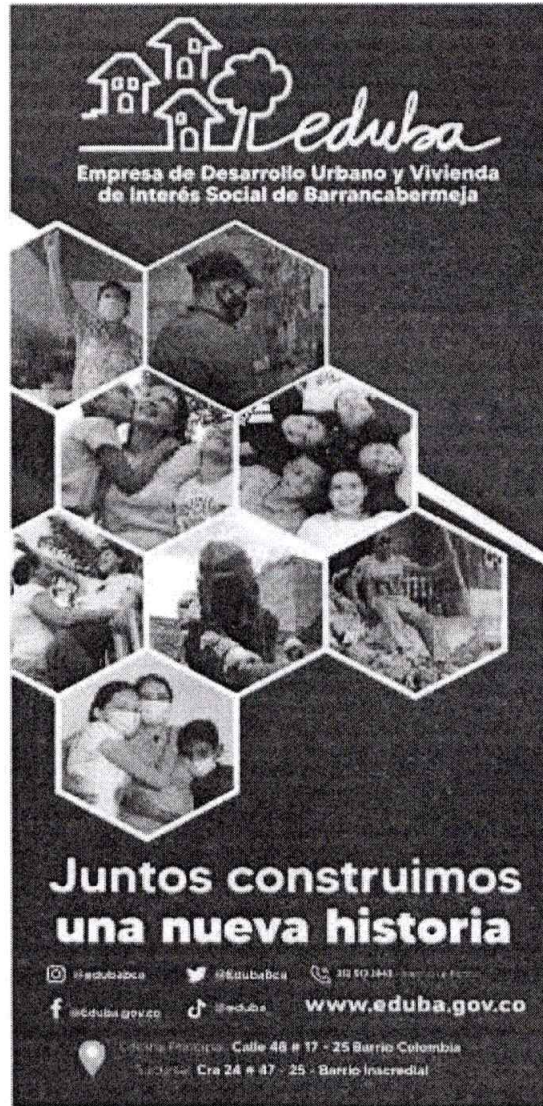
MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

IYC-MA-001

Versión: 0 Fecha: 27/06/2024

Página 23 de 26

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



8.8. Vallas informativas

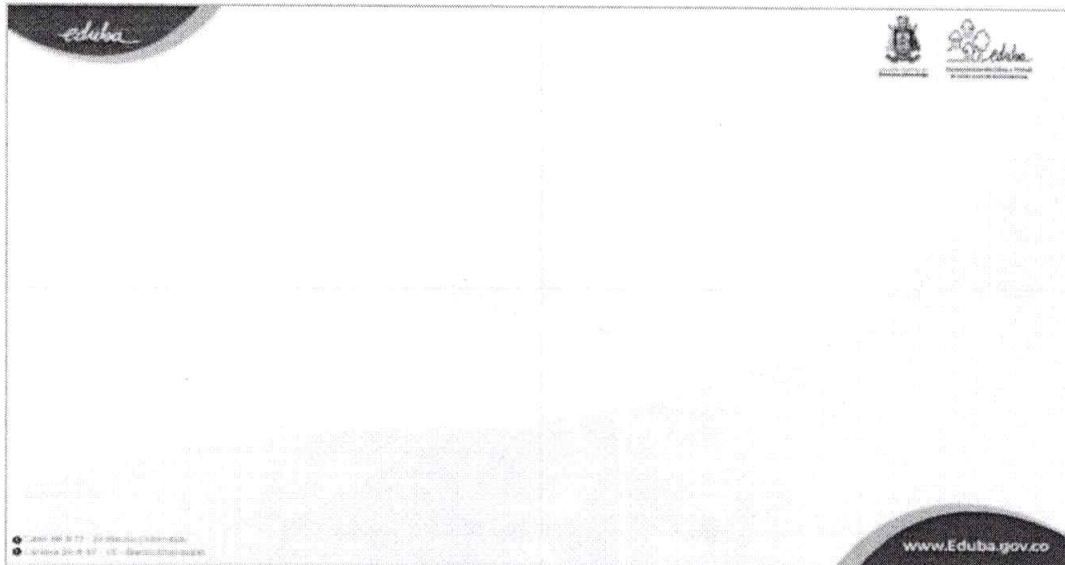
Las dimensiones de las vallas informativas serán las indicadas en la normatividad que aplique de acuerdo al valor del contrato. Respetando los símbolos y colores de EDUBA



>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
☎ (7) 602 0219

8.9. Plantilla para presentaciones



8.10. Uniformes institucionales



Varían según los requerimientos respetando los logos y colores

9. VOCERÍAS OFICIALES

Es la persona o personas autorizadas para emitir declaraciones oficiales en nombre de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA, ante los medios de comunicación u otro tipo de escenarios públicos.

Las únicas personas autorizadas para emitir declaraciones de carácter oficial son el Gerente General y Subgerente. Los líderes de área o procesos podrán ser voceros previa autorización de su inmediato superior jerárquico.

Los contratistas de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA, no podrán considerarse como voceros oficiales de la institucionalidad. Las intervenciones de los voceros se asumirán como declaraciones oficiales, lo que conlleva un alto grado de responsabilidad que compromete la imagen de la empresa ante la ocurrencia de hechos extraordinarios, el Gerente General, autorizará a un miembro de EDUBA para ofrecer la declaración oficial que la circunstancia amerite.

 Alcaldía Municipal de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5			
		MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL			
		IYC-MA-001	Versión: 0 Fecha: 27/06/2024	Página 25 de 26	
		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			

10. CUENTAS INSTITUCIONALES

Dando cumplimiento a La Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 en su artículo 7°, se establecen las siguientes cuentas oficiales:

Imagen de perfiles en redes sociales:



Facebook: [Eduba.gov.co](https://www.facebook.com/Eduba.gov.co)

Instagram: [Edubabca](https://www.instagram.com/Edubabca)

Página web: www.Eduba.gov.co

TikTok: [Edubabca](https://www.tiktok.com/@Edubabca)

X (Twitter): [Edubabca](https://twitter.com/Edubabca)



>>> Página web:
www.eduba.gov.co

📍 Calle 48 No. 17 - 25 Barrio Colombia
 ☎ (7) 602 0219



RECOMENDACIONES

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA cuenta con un grupo de profesionales que apoya la revisión, el diseño y la corrección de piezas y elementos visuales. Por tanto, cualquier requerimiento deben solicitarse a través del correo electrónico gerencia@eduba.gov.co con una antelación mínima de 7 días hábiles a la publicación o producción que se requiera.

Toda pieza debe contar con aprobación de la Gerencia General y del personal de apoyo de Comunicaciones de la entidad, antes de difundirse, entregarse o publicarse. En caso de no cumplir con dicha indicación se entenderá que la pieza en cuestión no representa a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA, y deberá ser retirada de cualquier medio o canal de difusión.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Sofía Londoño Díaz CPS-021-2024		27-jun-2024
	Ivonne Martínez Muñoz CPS-011-2024		
Revisó:	Diana Mercedes Lázaro CPS 041-2024		27-jun-2024
Aprobó:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resol. # 0156 de 2024	27-jun-2024